

Sesión Plenaria del 47º Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

Declaración Nacional sobre “Seguridad Alimentaria y Nutrición:
construyendo una narrativa global hacia el 2030”

Estimado Presidente,

Estimado Secretaría General de las Naciones Unidas, Sr. Guterrez,

Estimado Director General de FAO, Dr. Qu,

Estimado Presidente del FIDA, Sr. Houngbo,

Estimado Director Ejecutivo del PMA, Sr. Beasley

Celebramos la posibilidad de que el Plenario del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), pueda volver a reunirse, al menos bajo un formato virtual, tras una etapa marcada por el flagelo del COVID-19 que, en términos de inseguridad alimentaria, desnutrición, pobreza e inequidades socio-económicas nos ha hecho retroceder en nuestro esfuerzo por alcanzar los ODS de la Agenda 2030.

En este sentido, deseamos agradecer la elaboración del Informe del GANESAN que aborda las contribuciones que a lo largo de los años el Panel de Alto Nivel ha realizado con relación a la seguridad alimentaria y la nutrición y permite, por ello, desarrollar futuras estrategias sobre la base de las lecciones aprendidas hasta el momento en la materia.

Asimismo, destacamos la adecuada mención de los impactos que ha tenido el COVID-19 en las cadenas alimentarias, la salud y los progresos hacia el cumplimiento de los ODS, en especial el 1 y el 2. La pandemia del COVID-19 ha tenido y continuará teniendo consecuencias difíciles de prever, por lo que disponer de más y mejor información es central para tomar las decisiones que resulten adecuadas, aún en un contexto de gran incertidumbre.

Sin perjuicio de lo anterior, observamos que el Informe reconoce que el concepto de **seguridad alimentaria** ha evolucionado de manera tal que dos nuevas dimensiones deben ser incluidas en el mismo la **agencia** y la **sostenibilidad**. Si bien a priori no expresamos desacuerdo con los

conceptos, es preciso destacar que son términos nuevos y que no han sido debatidos por la membresía, motivo por el cual no llega a comprenderse cabalmente las implicancias que su eventual incorporación generaría, o la necesidad de ello.

En segundo lugar, varios apartados del Informe recomiendan **apoyar transformaciones radicales de los sistemas alimentarios**. Sin embargo, el documento también reconoce la gran variedad de sistemas existentes y la complejidad de las relaciones entre estos y otros sistemas y sectores, por lo que para abordar los desafíos que cada uno de los sistemas alimentarios enfrenta una variedad de opciones es posible. De ahí, notamos cierta contradicción entre esta recomendación general y el reconocimiento de que no todos los sistemas alimentarios deberían atravesar los mismos procesos de transformación/ajuste para realizar su aporte al logro de la seguridad alimentaria.

En estrecha relación con lo anterior subrayamos la referencia a las **transformaciones / cambios radicales** de los sistemas alimentarios como condición para el logro de la Agenda 2030. Como hemos resaltado en otras ocasiones, se debe actuar con prudencia respecto de tales sugerencias de cambio en los sistemas productivos, más especialmente en contexto de la pandemia del COVID-19. Es preciso tener en cuenta que recomendar transformaciones **radicales** en las formas de producir alimentos puede generar fuertes impactos negativos en el corto y mediano plazo, por lo que tales recomendaciones deben abordarse con más profundidad, y analizando las características, necesidades y prioridades de desarrollo que condicionan a cada sistema alimentario.

Por otra parte, en la página 17, párrafo 12, el **documento señala también que existe una competencia entre la producción agrícola para alimentación y aquella destinada a la producción de biocombustibles**. Al respecto, debemos recordar que la competencia entre los biocombustibles y la seguridad alimentaria es un tema controvertido a nivel internacional, y **no es un asunto en torno del cual se puedan formular generalizaciones**. Cualquier análisis de esta temática debería tener en cuenta que no todos los biocombustibles se encuentran en la misma potencial situación de afectar la oferta de alimentos, además de considerar los beneficios que proporciona la producción de biocombustibles.

Igualmente, quisiéramos señalar beneplácito por el reconocimiento del documento al rol negativo que desempeñan las políticas comerciales distorsivas en el logro de la seguridad alimentaria. **Nos gustaría resaltar que el comercio agrícola se encuentra fuertemente distorsionado por los subsidios a la producción o la proliferación de barreras injustificadas en frontera** (en especial las sanitarias y fitosanitarias, así como obstáculos técnicos) que minan el ya reducido nivel de acceso a los mercados agrícolas, situación que ha desalentado y desalienta la producción en zonas con alto potencial productivo.

Esta situación, evidentemente no es funcional al logro de la seguridad alimentaria, sino que, por el contrario, desincentiva la inversión en el sector agrícola y nos alejan del objetivo de producir más y mejores alimentos. En esa línea esperamos que la próxima Conferencia Ministerial de la OMC sea una oportunidad clave para lograr avances sustanciales.

Por último, sobre la **Recomendación 7.b** del informe, observamos que se utiliza el concepto **dietas sostenibles**, el cual no ha sido acordado a nivel multilateral. Situación similar se repite en la **Recomendación 4.c** donde se incluye el término “**fair food trade**”, cuyo significado desconocemos. Volvemos a insistir a la importancia que evitar utilizar lenguaje que no esté internacionalmente acordado.

En síntesis Sr. Presidente, tenemos mucho trabajo por delante, y para cumplir nuestros objetivos necesitamos el respaldo de un Comité de Seguridad Alimentaria plural, balanceado, reconocido y fortalecido. Aprovechemos esta Plenaria para revalidar la importancia del CSA y la necesidad de visibilizar sus importantes contribuciones a la seguridad alimentaria mundial. Gracias.